



ESCRITURA No. 20171001007

P00315

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE
CAMIONETAS "QUEBRADA
SECA" CÍA. LTDA.**

QUE HACE:

**MÉNDEZ LUIS RICARDO Y
SEÑORA**

A FAVOR DE:

**PASTILLO CHACHALO SEGUNDO
PABLO**

CUANTÍA: 30 USD

DI DOS COPIAS

FACTURA No. 000011761

En la ciudad de Ibarra, hoy
lunes trece de febrero del dos
mil diecisiete, ante mi
**ABOGADO MARIO BRICENIO
SÁNCHEZ VINUEZA, Notario
Séptimo de este cantón,**
comparecen: como una parte,
los cónyuges señores **LUIS
RICARDO MÉNDEZ Y MARÍA
DEL CARMEN LANCHIMBA,**
casados; y, como otra, el señor
**SEGUNDO PABLO PASTILLO
CHACHALO,** soltero.- Los
comparecientes son mayores de
edad, domiciliados en la
Esperanza y ocasionalmente en
Ibarra, ecuatorianos,
legalmente capaces y por sus
propios derechos, mismos

manifiestan que entre contratantes no tienen relación de parentesco, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la minuta que presentan y que

copiada literalmente en el tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, el señor LUIS RICARDO MÉNDEZ Y su cónyuge señora MARÍA DEL CARMEN LANCHIMBA, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 100090666-7 y 100101902-3, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor SEGUNDO PABLO PASTILLO CHACHALO, portador de la cédula de ciudadanía número 100319166-3, a quien para efectos del presente contrato se le denominará "EL CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la Esperanza y ocasionalmente en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre, consciente y voluntariamente acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de participaciones y derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La Compañía de Camionetas "Quebrada Seca" Cia. Ltda., es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada el seis de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Cuarto del canton Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece de julio del dos mil nueve. 2.- Los cónyuges señores LUIS RICARDO MÉNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN LANCHIMBA, son socios accionistas de la Compañía de Camionetas "Quebrada Seca" Cia. Ltda. y por tanto, propietarios de treinta participaciones de un dólar cada una, adquiridas por cesión que les hiciera el señor José Leonidas Quilca Pupiales, mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil once, ante el Notario Primero del canton Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, e



inscrita el veinticuatro de octubre del dos mil once, repertorio número tres mil doscientos ochenta y cinco; 3.- En Junta General de accionistas celebrada el día veinte de noviembre del dos mil dieciséis, el cien por ciento del capital social aprobó por unanimidad la cesión de las participaciones y sus correspondientes derechos de las participaciones de propiedad del señor LUIS RICARDO MÉNDEZ y su cónyuge señora MARÍA DEL CARMEN LANCHIMBA. **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor LUIS RICARDO MÉNDEZ debidamente autorizado, junto con su cónyuge señora MARÍA DEL CARMEN LANCHIMBA, ceden y transfieren a perpetuidad todas sus participaciones y sus correspondientes derechos, a favor del señor SEGUNDO PABLO PASTILLO CHACHALO, de estado civil soltero.- **CUARTA: COSTO Y ACEPTACIÓN.-** La cesión de las participaciones de propiedad de los cónyuges señores LUIS RICARDO MÉNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN LANCHIMBA, se pactan en la suma de TREINTA DÓLARES AMERICANOS, lo cual es aceptado por el cesionario, quien a partir de la presente fecha y correspondiente trámite en el Registro Mercantil, pasa a ser el propietario de las indicadas participaciones del capital social de la Compañía de Camionetas "Quebrada Seca" Cía. Ltda., ocupando de este modo la situación jurídica y titularidad que tenían los CEDENTES sobre la misma. **QUINTA: FACULTADES.-** LOS CEDENTES, facultan al CESIONARIO, a que realice cualquier trámite necesario a fin de consumar y efectivizar la presente escritura. **SEXTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de acciones, se tomará nota al margen de la escritura original de la Constitución de de Camionetas "Quebrada Seca" Cía. Ltda., al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro de accionistas de la compañía. **SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de

suscitarse controversias por la celebración del presente instrumento, los compareciente se sujetan a los jueces competentes del canton Ibarra y al trámite que la Ley determina. Los cedentes, fijan su domicilio en la calle Galo Plaza Lasso, parroquia La Esperanza cantón Ibarra, provincial de Imbabura, teléfono 0983448789.- El cesionario fija su domicilio en la calle Galo Plaza Lasso, parroquia La Esperanza, cantón Ibarra, provincial de Imbabura, teléfono 0989795414.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden por así haber pactado y convener a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Firma) Dr. Mario Tupiza, Matricula No. 8910, C.A.P. ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los intervinientes, en todo su contenido, por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto.- **De lo que doy fe.**


Luis Ricardo Méndez

C.C. 100090666-7




Segundo Pablo Pastillo Chachalo

C.C. 100319166-3




María del Carmen Lanchimba

C.C. 100101902-3




Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

ACTA



En la Parroquia la Esperanza, en el barrio Rumipamán de la compañía, se realiza la asamblea de la Junta General de Accionistas ordinaria, previa convocatoria emitida por la Directiva siendo la 19:10pm de la noche del día domingo 20 de Noviembre del 2016; participase el siguiente orden del día

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario
- 2.- Instalación de la Junta General de Accionistas por el Sr. Presidente
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de Oficios
- 5.- Informe del Sr. Presidente
- 6.- Informe de Gerencia
- 7.- Informe de los señores comisarios
- 8.- Informe de la comisión de Asuntos Sociales
- 9.- Informe de la comisión de Asuntos Sociales
- 10.- Asuntos Varios
- 11.- Resoluciones.

PRIMER PUNTO. - Por secretaría se procede a tomar lista a los presentes, encontrándose con 14 compañeros; Amaguano Héctor, Cuasqui Luis, Charro Ponce, Espinoza Juan, Fuminango Luis, Ipiñales José, López Luis, Manduz Ricardo, Melina Santiago, Papiñales Pedro, Papiñales José, Papiñales Serrano Jorge, Tóquez Carlos, Vázquez Holger, siendo la nómina completa de compañeros asistidos y reglamentario continúa con la asamblea.

SEGUNDO PUNTO. - El Sr. Holger Vázquez Presidente, saluda a los compañeros presentes y agradece por la convocatoria acogida para esta asamblea dando por iniciada la reunión.

ante ningún cambio o modificación del acto. se aprueba la misma.
CUARTO PUNTO. - Por parte de secretaría se da lectura a todos los oficios enviados y recibidos para luego ser analizados.

QUINTO PUNTO. - El Sr. Presidente sin tener nada que informar da paso al siguiente punto.

SEXTO PUNTO. - El Sr. Berente antes de proceder con el informe solicita que las resoluciones que se tome en la asamblea sean divisiones que de verdad se van a cumplir, para las obligaciones y deberes de todos los socios; En cuanto al informe sobre asunto económico da lectura con su respectivo valor tanto ingresos como egresos dando un saldo total aproximado de \$ 921,43 dólares en la cuenta; Por otra parte mociona que se debería cambiar la cuenta que se mantiene en el Banco del fomento, debido a que se toma horas esperando el trámite que se va a realizar, esto se deja a consideración de la asamblea; El Señor Presidente mociona que se debería cambiar a otra entidad como la Pablo Muñoz por los beneficios y la agilidad de la misma; El Sr. Hector Amegnono, Luis Farinango apoyan la moción; De igual forma mociona que debería abrir dos cuentas, la una para los dos dólares que sean irrevocables, y solo en caso de necesidad ante una emergencia se debería sacar, y la otra para los aportes mensuales; El Sr. Luis Lopez mociona que los dos dólares se debería llegar a un tope para luego proyectarse algo favorable en beneficio de la compañía; Continuando con el informe con lo que respecta oficios con la Unión se ha logrado asistir a todas las asambleas y como objetivo salir de todas las deudas; para ello se necesita toda la predisposición de todos los compañeros; El Sr. Luis Lopez solicita que se informe sobre unos oficios que se dio lectura del NOVI DEL NORTE, el Sr. Berente explica la situación debido a que vinieron hasta Le

se va a aplicar una multa a la compañía si se encontrase a nuestros compañeros laborando, dejo a consideración de la asamblea; El Sr Luis Lopez manifiesta en cuanto a la ilegalidad ajena a la compañía, se debería poner a conocimiento del SEVILDEUNORTE con evidencias que se ha recopilado, debido a que existe mucho vehículo informal para que las autoridades tomen riendas en el asunto y pide a los compañeros que se encuentran pasivos muestran el interés de poder legalizar si los copos se dieran. El señor Celso Chano pide la palabra y manifiesta en cuanto a los copos para legalizar no es por falta de desistres sino que no ha salido favorecido en el sorteo y pide que sea tomado en cuenta en el sorteo que se realice; Pasando a otro tema con lo que respecta a la modificación de los Estatutos se necesita un documento de la Agencia Nacional de Tránsito para un cambio de modalidad, caso contrario no se puede realizar ningún cambio, sin más que informar pasa al siguiente punto.

SEPTIMO PUNTO. - El Señor Luis Ferrnango comisario saluda a todos los presentes, mencionando que no puede dar un informe detallado, debido a que existen compañeros que han cancelado en estos últimos días, y solo da lectura a los compañeros que siguen adeudando.

OCTAVO PUNTO. - El Señor Carlos Tujares de la comisión de asuntos sociales saluda a los presentes y menciona en cuanto al informe sobre la actividad de los deportes que se pudo conducir con mucho éxito y como premiação se obtuvo un trofeo, agradece por la colaboración de todos los compañeros.

NOVENO PUNTO. - El Señor Luis Lopez de la comisión de seguridad vial saluda a todos los presentes y agradece por la gran solidaridad ante lo sucedido con su familia; En cuanto al informe se refiere a los compañeros que circulan con parrillas, se debe realizar el cambio a carabana caso contrario desían circular sin ellas; Igual menciona sobre el caso de la pasada que debe ser realizada de la mejor manera; El Señor Jorge Popales pide que se den una mano entre compañeros el día que no pueda

El Señor Luis Lopez pide que se debe colocar una placa para brindar un mejor servicio a la gente; Igual el Señor Carlos Tuquerias pide que se debe pintar la parada de la que se encuentra en mal estado; También mencionan sobre la asociación de unos conos para que no se estacionen vehículos ajenos a la compañía.



ASUNTOS VARIOS

El Señor Gerente toma la palabra y menciona sobre el oficio del Sr. Ricardo Mendez que cede sus acciones y derechos al Sr. Pablo Pastillo, dejando a conocimiento de la asamblea; El Sr. Ricardo Mendez toma la palabra y agradece a todos sus compañeros ante la presente para dar trámite a su petición; El Sr. Gerente pide que se lea por secretaría el acta de finiquito y se proceda a firmar el documento, quedando como un nuevo socio al Sr. Pablo Pastillo quien agradece por su aceptación a la compañía; De igual forma el señor gerente pide que se da lectura a dos sobres cerrados quienes son los interesados en comprar las cesiones de participaciones de la compañía, quedando como favorecido el Señor Carlos Farinango quien hace la propuesta de 4.700 dólares americanos; la asamblea pide que se le informe acerca de su aceptación y dar a conocer sobre los reglamentos de la compañía; Pasando de tema la asamblea menciona sobre la última asamblea que no se dio por falta de Quórum, se perdona la multa.

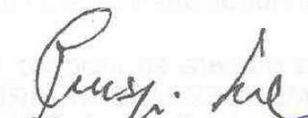
RESOLUCIONES



- Cambio de cuenta a la entidad Pablo Muñoz en dos cuentas diferentes.
- Presentar un oficio presionando al Estudio de factibilidad a la Agencia Nacional de Tránsito.
- Dar trámite como nuevo socio accionista al Señor Pablo Pastillo.
- Informar al señor Carlos Farinango como favorecido para las cesiones de participaciones de la compañía.


SR. ROBERTO VARONES
PRESIDENTE




SR. LUIS GUASCO
GERENTE


SR. SANTIAGO MOLINA
SECRETARIO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley anterior, los libros de actas que anteceden, contenidas en 10 fojas, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Ibarra, **13 FEB 2017**

Ab. Mario Briceño Sánchez Vintuza
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

Es fiel copia de la original del libro de actas que reposa en la compañía





COMPAÑÍA DE CAMIONETAS

“QUEBRADA SECA” CIA. LTDA.

Dirección: Rumipamba La Esperanza - Ibarra - Imbabura - Ecuador

Resolución: N° 09.Q.IJ.002162

Teléfono 0626 60049 E-mail: Quebradaseca@outlook.es



ACTA DE FINIQUITO N.- QS-0001-2016

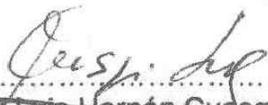
La Esperanza 21 de Noviembre del 2016

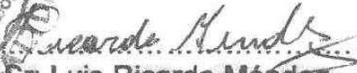
La Compañía de Camionetas de carga liviana “QUEBRADA SECA” CIA LTDA, debidamente legalizada y constituida y con la debida autorización de la Junta General de Accionistas Ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del 2016, aprueba la cesión de ACCIONES Y DERECHOS con las 30 participaciones que el señor: MENDEZ LUIS RICARDO con C.I. 100090666-7, realiza a favor del señor: PASTILLO CHACHALO SEGUNDO PABLO con C.I. 100319166-3.

Dando cumplimiento con el capítulo TERCERO, artículos 8 y 9 del reglamento interno que rige en esta institución, además como consta en el artículo 113 de la ley de Compañías y revisados los libros de actas y contables se determina la capacidad total para ceder las ACCIONES Y DERECHOS ya que se encuentra al día en todas sus obligaciones.

De esta manera se procede a firmar la presente acta de FINIQUITO con el señor: MENDEZ LUIS RICARDO con C.I. 100090666-7, dejando constancia de que no podrá realizar ningún tipo de reclamo económico, personal, legal o penal en lo futuro a la Compañía de Camionetas de Carga Liviana “QUEBRADA SECA” CIA LTDA.

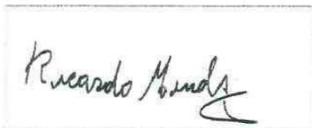



Sr. Luis Hernán Cuasqui Carlosama
CI.100173055-3
GERENTE


Sr. Luis Ricardo Méndez
CI. 100090666-7
ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000906667

Nombres del ciudadano: MENDEZ LUIS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHIMBA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: MENDEZ GUTIERREZ MARIA ISABELINA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 170-007-93411



170-007-93411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 11:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

100090666-7



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDEZ
LUIS RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA**
FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CABADO**
**MARIA DEL CARMEN
LANCHIMBA**



INSTRUCCION
BASICA

APellidos y Nombres del Titular
XXXXXX XXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDEZ GUTIERREZ MARIA ISABELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2015-07-30**
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-30

V4443V2442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
EL DOMINIO II DE FEBRERO DEL 2014
MENDIZ LUIS RICARDO
IMBABURA IBARRA LA ESPERANZA
DUPLICADO USD 1.000.000
DEL EJECUTORIO PROVINCIAL DE IMBABURA
4362702

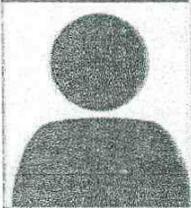
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley Notarial, firmo las fotocopias que anteceden, contenidas en 10 fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Ibarra, 13 FEB 2017

Ab. Mario Briceño Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEDEMI DE IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001019023

Nombres del ciudadano: LANCHIMBA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS RICARDO MENDEZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: SARA MARINA LANCHIMBA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 170-007-93393



170-007-93393

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 11:11:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO

CITADANÍA 100101902-3

LANCHIMBA MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

18 MARZO 1977

001-1 0001 0020 F

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE



AB. MARIO BARRERA
 NOTARIA SEPTIMA DE IBARRA

EDUCACION: UNIVERSIDAD MARIANO MORALES
 PRIMARIA: OJENADER, DOMESTICOS

SARA MARINA LANCHIMBA
 IBARRA 08/05/2011
 08/05/2028

3877372



028

028 - 0285 1001019023

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LANCHIMBA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 CAYAMBE CAYAMBE
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro del Terreno que antecede, contenidas en el (001) las fotocopias guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Ibarra: 13 FEB 2017



Ab. Mario Bricenio Sanchez Viqueza
 NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003191663

Nombres del ciudadano: PASTILLO CHACHALO SEGUNDO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/ANGOCHAGUA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PASTILLO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: CHACHALO MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 179-007-93360



179-007-93360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 11:10:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PASTILLO CHACHALO
SEGUNDO PABLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
ANGOCHAGUA**
FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

100319166-3

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V3343V2222



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASTILLO JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACHALO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-05-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

003

003 - 0262

1003191663

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PASTILLO CHACHALO SEGUNDO PABLO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ANGOCHAGUA
PARROQUIA **1**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 46 de la Ley Nacional No. 72, las fotocopias
que acompañan contienen en sus fojas últimas
guardan conformidad y exactitud con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Ibarra: 13 FEB 2017

Ab. Mario Briceño Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA LEGALIZADA, que la signo, sello y firmo en Ibarra, febrero trece del dos mil diecisiete.



Ab. Mario Bricenio Sánchez Vintea
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07

Ab. Mario
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000011761



20171001007P00315

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171001007P00315					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2017, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000906667	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LANCHIMBA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001019023	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
Natural	PASTILLO CHACHALO SEGUNDO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003191663	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30.00					

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 001-004-000000478

20171001004000199

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001004000199

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13159

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASTILLO CHACHALO SEGUNDO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003191663
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO DIEGO ANDRADE A.	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001007

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA



DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

En esta fecha se tomó nota al margen de la Constitución de la Compañía de Camionetas Quebrada Seca Cia Ltda., celebrada el seis de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Cárdenas Carrión, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Luis Ricardo Méndez en favor del señor Segundo Pablo Pastillo Chachalo, celebrada el trece de febrero del dos mil diecisiete, ante el Notario Séptimo del cantón Ibarra, abogado Mario Bricenio Sánchez Vinueza. En Ibarra a trece de febrero del año dos mil diecisiete.

DR. DIEGO ANDRADE A.



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 534

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /IBARRA /13/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS QUEBRADA SECA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#267-13/09/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR